

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2022 - 2024**

**GACETA  
MUNICIPAL  
ÓRGANO OFICIAL  
INFORMATIVO**



**Número 47 Año 01      04 de agosto de 2022**

## **PRESENTACIÓN**

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2022 - 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

## CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICUATRO, TOMADOS EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO 2022. (PÁGINAS 4-4)

2.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-4)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024 Y AUTORIZA SU EMISIÓN. (PÁGINAS 4-4)

4.- TOMA DE PROTESTA DE LEY AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. (PÁGINAS 4-4)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LAS REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LOS CABILDOS JUVENILES. (EXPEDIENTE SHA/023/CABILDO/2022). (PÁGINAS 4-4)

6.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, PARA INCLUIR LOS CABILDOS JUVENILES. (EXPEDIENTE SHA/024/CABILDO/2022). (PÁGINAS 4-4)

7.- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARYCARMEN REYES OROZCO, CUARTA REGIDORA, PARA QUE, EN SU CASO, SE AUTORICE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$80.000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DEL PUEBLO DE CALACOAYA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL VIERNES 5 AL DOMINGO 7 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. (EXPEDIENTE SHA/022/CABILDO/2022). (PÁGINAS 4-4)

8.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 4-4)

**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO 2022.**

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 28 de julio del año 2022.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**DURANTE EL MES DE JULIO SE TURNARON 3 EXPEDIENTES:**

- **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: 3 EXPEDIENTES.**

**DURANTE EL MES DE JULIO SE RESOLVIERON 2 EXPEDIENTES:**

- **COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN: 2 EXPEDIENTES.**

**QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 5 EXPEDIENTES:**

- COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE REGLAMENTACIÓN: **2 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **3 EXPEDIENTES.**

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024 Y AUTORIZA SU EMISIÓN.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO



# **A N E X O**

## **CONVOCATORIA PÚBLICA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 -2024**

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

### **CONVOCA**

**A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS DE QUE EL PRÓXIMO DÍA JUEVES VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, PARTICIPEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CUARTA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO.**

**LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:**

**PRIMERA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPARÁN EN LA SESIÓN DE CABILDO CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, Y SU INTERVENCIÓN NO DEBERÁ EXCEDER DE CINCO MINUTOS.**

**SEGUNDA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN EL INTERÉS PERSONAL DE TRATAR ALGÚN ASUNTO DE LA COMPETENCIA DEL HONORABLE CABILDO EN PLENO, DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTICIPANTES EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL DÍA CINCO DE AGOSTO, Y A MÁS TARDAR DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS.**

**TERCERA.- EN CASO DE QUE EL PETICIONARIO PRESENTE SU SOLICITUD DE REGISTRO FUERA DEL PLAZO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMARÁ SU PARTICIPACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA.**

**CUARTA.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE SU INTERÉS.**

**QUINTA.- EL CABILDO EN PLENO DETERMINARÁ, EN SU CASO, EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE PROCEDA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL ASUNTO PRESENTADO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.**



**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO  
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE  
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA  
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ  
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO  
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO  
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ  
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES  
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO  
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA  
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**TOMA DE PROTESTA DE LEY AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**

Acto seguido y estando presente en el Recinto Oficial el C. Moisés García Ortiz, Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Particular del Estado y todas las Leyes que de ambas emanen, ejerciendo fielmente el cargo, que le ha sido conferido, como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal”*.

Contestando ¡sí protesto!

Continuó manifestando el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“De ser así que los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, se los reconozcan, y sino que se los demanden”*.

*“Muchas Felicidades”*.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación para estudio, análisis y dictaminación, las reformas al Bando Municipal, para incluir los Cabildos Juveniles. (Expediente SHA/023/CABILDO/2022).**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDO** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, las reformas al Bando Municipal, para incluir los Cabildos Juveniles. **(Expediente SHA/023/CABILDO/2022).**

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación para estudio, análisis y dictaminación, las reformas al Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, para incluir los Cabildos Juveniles. (Expediente SHA/024/CABILDO/2022).**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDO** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia Transitoria de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, las reformas al Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, para incluir los Cabildos Juveniles. **(Expediente SHA/024/CABILDO/2022).**

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por la C. Marycarmen Reyes Orozco, Cuarta Regidora, para que, en su caso, se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$80.000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la fiesta patronal del Pueblo de Calacoaya, que se llevará a cabo del viernes 5 al domingo 7 de agosto del presente año. (Expediente SHA/022/CABILDO/2022).**

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

**DICTAMEN: CEH/006/2022**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66 Y 69 FRACCIÓN I, INCISO C DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1, 3, 4, 6, 9, 17 INCISO A FRACCIÓN III, 36, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO 2022 - 2024, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EMITEN DICTAMEN RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARYCARMEN REYES OROZCO, CUARTA REGIDORA, PARA QUE, EN SU CASO, SE AUTORICE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$80.000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DEL PUEBLO DE CALACOAYA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL VIERNES 5 AL DOMINGO 7 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. (EXPEDIENTE SHA/022/CABILDO/2022).

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN SU PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2022, AUTORIZÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

**SEGUNDA.-** LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA QUEDÓ DEBIDAMENTE INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIO	C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
VOCAL	C. MARYCARMEN REYES OROZCO, CUARTA REGIDORA
VOCAL	C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ, QUINTO REGIDOR
VOCAL	C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

**TERCERA.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN SU VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN

**ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 28 DE julio DEL AÑO 2022, APROBÓ POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARYCARMEN REYES OROZCO, CUARTA REGIDORA, PARA QUE, EN SU CASO, SE AUTORICE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$80.000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DEL PUEBLO DE CALACOAYA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL VIERNES 5 AL DOMINGO 7 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

**CUARTA.- EL LICENCIADO SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN SU VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2022, MEDIANTE OFICIO S.H.A./CAB/TUR/022/2022, TURNÓ A LA CIUDADANA SILVIA MÁRQUEZ VELASCO, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARYCARMEN REYES OROZCO, CUARTA REGIDORA, CITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.**

**QUINTA.- LA CIUDADANA SILVIA MÁRQUEZ VELASCO, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SM/442/2022, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, SOLICITÓ AL TESORERO MUNICIPAL SU OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA.**

**SEXTA.- POR OFICIO NÚMERO TM/STE/2561/2022, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2022, EL DR. EN A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS, TESORERO MUNICIPAL, EMITE SU RESPUESTA A LA SOLICITUD MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, MENCIONANDO, QUE DICHO APOYO ECONÓMICO PUEDE SER DE FAVORABLE ATENCIÓN, NO OMITIENDO COMENTAR QUE ES NECESARIO INDICAR LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJERCERÁ EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN LA PARTIDA 4411 (COOPERACIONES Y AYUDAS), MISMA QUE DARÁ GESTIÓN A DICHO TRÁMITE, EL CUAL DEBERÁ APEGARSE AL NUMERAL 97 INDICADO EN LA CIRCULAR TM/05/2022, POR LA QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL FONDO DE AYUDAS SOCIALES. DE IGUAL FORMA MENCIONA QUE DERIVADO DE UNA REVISIÓN REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DISPONIBLE PARA EJERCER AL DÍA 1 DE AGOSTO, ENTRE LAS DEPENDENCIAS**

ADMINISTRATIVAS QUE CUENTAN CON EL RECURSO SUFICIENTE SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

**SÉPTIMA.- LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO “LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS”, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL “...ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARYCARMEN REYES OROZCO, CUARTA REGIDORA, PARA QUE, EN SU CASO, SE AUTORICE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$80.000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DEL PUEBLO DE CALACOAYA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL VIERNES 5 AL DOMINGO 7 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

### **COMPETENCIA**

**LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2022, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66 Y 69 FRACCIÓN I INCISO C DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 6, 9, 17 INCISO A FRACCIÓN III, 36, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO 2022-2024.**

### **ANTECEDENTES**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ ESTUDIADA Y ANALIZADA TANTO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. MARYCARMEN REYES OROZCO, CUARTA REGIDOR, ASÍ COMO LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL TESORERO MUNICIPAL Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA; ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE LA SOLICITUD SEA TURNADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024, ASIMISMO POR CONTAR CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE EN LA PARTIDA 4411 DE COOPERACIONES Y AYUDAS.

ESTA COMISIÓN EDILICIA EMITE DICTAMEN, TOMANDO COMO PUNTO LA SIGUIENTE PROPUESTA, QUE SE AUTORICE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$80.000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA

REALIZACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DEL PUEBLO DE CALACOAYA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL VIERNES 5 AL DOMINGO 7 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, Y QUE LA SOLICITUD SEA TURNADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024, ASIMISMO POR CONTAR CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE EN LA PARTIDA 4411 DE COOPERACIONES Y AYUDAS.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

*SE FORMULA LA PROPUESTA con fundamento en los artículos 54 y 55 fracciones X, XI, XIII, XIV XV del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza 2022-2024.*

#### **Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza 2022-2024**

ARTÍCULO 54.- La Dirección de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política social e infraestructura municipal de su competencia, apoyando la gestión de los Gobiernos Federal y Estatal en lo relativo a las necesidades de los grupos vulnerables del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

ARTÍCULO 55.- Las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Social, serán ejercidas por su Titular, para el cumplimiento de las mismas tendrá las siguientes facultades, ellas independientemente de las contenidas en las demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la materia:

X. Propiciar el desarrollo integral de la cultura en el Municipio, mediante la aplicación programas adecuados a las características propias del mismo.

XI. Rescatar y preservar las manifestaciones específicas que constituyen el patrimonio cultural del pueblo atizapense.

XIII. Impulsar la formación de recursos humanos para el desarrollo, promoción, difusión y ejecución de actividades culturales y recreativas.



XIV. Promover y desarrollar actividades de fomento y rescate de las manifestaciones popular.

XV. Promover y desarrollar el nivel cultural de los habitantes del Municipio, a través de programas de actividades artísticas y culturales.

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE:**

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO 2022 – 2024, DICTAMINA DE MANERA FAVORABLE POR UNANIMIDAD, QUE LA SOLICITUD SEA TURNADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024, ASIMISMO POR CONTAR CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE EN LA PARTIDA 4411 DE COOPERACIONES Y AYUDAS.

**SEGUNDO:** TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
 ----- **ACUERDOS** -----  
 -----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y AUTORIZA QUE LA SOLICITUD SEA TURNADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS

ATRIBUCIONES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024, POR CONTAR CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE EN LA PARTIDA 4411 DE COOPERACIONES Y AYUDAS.

**SEGUNDO.-** EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. –

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

## **8.- ASUNTOS GENERALES.**

**Asunto presentado por la C. Rosalía Teodoro Alvarado, Octava Regidora, quien manifestó lo siguiente:**

*“Con su permiso Presidente, Sindico y Regidores. Vengo a plantearles el siguiente tema, se acercó a la Regiduría el COPACI de la Colonia Nuevo Madín y personal de la parroquia de la iglesia, para solicitar el apoyo con la donación de un castillo de fuegos pirotécnicos por la cantidad de treinta mil pesos, ya que su*

*fiesta se realizará del doce al quince de agosto, entonces solicito que se le pueda apoyar con la donación de treinta mil pesos para sus fiestas patronales”.*

Respondiendo al respecto el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“Gracias, Regidora. Considero que después de haber hecho el análisis y de haber turnado este tema a la Comisión respectiva, pudiéramos seguir el mismo camino, ya se determinará con Tesorería si existen recursos suficientes para dar este tipo de apoyos, si no para turnarlo para su atención”.*

Retomando la palabra la C. Rosalía Teodoro Alvarado, Octava Regidora, mencionó; *“Sí, estoy de acuerdo muchas gracias”.*

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**RÚBRICA**

**Asunto presentado por el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, quien manifestó lo siguiente:**

*“Compañeras y compañeros, buenas tardes. Quisiera proponer compañero Presidente, que pudiéramos revisar la viabilidad de la creación de la Comisión de Participación Ciudadana y quisiera dar algunos elementos fundamentales para la propuesta, hemos visto los esfuerzos que como Alcaldes han realizado quienes se han sentado en esta mesa, en este salón de Cabildos, con varios Consejos de Participación Ciudadana, sin embargo, creo que las tareas de la propia Presidencia que usted ocupa una gran cantidad de tiempo y permite,*

*digamos, que se dejen estos organismos de atender, muchos COPACIS, pensando en el proceso de elección, nos han ido a ver considerando desde el imaginario que esa Comisión Transitoria para el Proceso Electoral, pues sigue vigente y tiene una responsabilidad que atender, cosa que ellos desconocen, pero que nosotros obviamente sabemos que su vida se extinguió al terminar el proceso electoral, por eso creo que vale la pena sobre todo que hay muchos Consejos que no obstante de que fueron planillas de unidad tienen problemas de integración y me parece que la Subdirección de Gobierno ha sido rebasada en algunos de estos casos, yo voy a poner un ejemplo, el caso de las Peñitas, donde hay algunos liderazgos de la comunidad que generan contrapesos y eso es una realidad, hay un liderazgo formal que es el COPACI, o en su caso la Presidencia y se duplican las gestiones, se estorban en algún momento y se han hecho esfuerzos, sin embargo, no se ha logrado llegar a un acuerdo porque, pues siguen trabajando divididos y como este hay muchos casos en este particular tema, nunca se les entregaron las llaves de la oficina del COPACI, el sello ha sido retenido por la propia Subdirección de Gobierno, insisto, se han hecho esfuerzos, pero han sido insuficientes, por eso considero que valdría la pena revisar la posibilidad, la viabilidad de la constitución de una Comisión de Participación Ciudadana, en esta figura de carácter provisional y que fuera considerada, pues la integración que tuvimos de ser posible de la Comisión para el Proceso Electoral, yo creo que si urge y vale la pena atender estos temas, lo dejo en la mesa para que pueda ser considerado*

En uso de la palabra el C. Alfredo Agustín Ramírez Saucedo, Séptimo Regidor, comentó; *“Con su venía Presidente, estimadas compañeras y compañeros de este Honorable Cabildo de Atizapán de Zaragoza. Considero pertinente y me sumo a la propuesta del Regidor Efraín, ya que he notado que estas Autoridades Auxiliares de la Administración Pública no cuentan como digamos un programa que les permita no solamente la integración que es ahí donde estamos fallando, nos preocupan porque hay muchas planillas en la comunidad como dice el Regidor Efraín y en la práctica no están funcionando,*

*sino que hay problemas y creo que debemos de abonar a que esta participación ciudadana sé dé en un ámbito de corresponsabilidad, en ese ámbito de entender que los Organismos Auxiliares de la Administración Pública tienen que ser corresponsables con el Gobierno, la propia Ley lo dice, hay COPACIS, que no han entendido que son parte de una Autoridad Auxiliar que fomenta los programas y las políticas públicas en el Gobierno y esos están en otra índole, no, hay delegados incluso, incluso también lo han hecho, entonces considero que es importantísimo abrir una Comisión que permita desarrollar estos temas que le dé cauce y qué por ende ayude a continuar a esta integración, creo que como representantes populares tenemos esa obligación de fomentar la participación ciudadana y más en un Gobierno como el que preside usted Presidente, que es cercano y abierto y creo que esto ayudaría a que se le pueda dar cauce a distintas problemáticas de esas Organizaciones”.*

En respuesta el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Al margen yo quisiera comentar lo siguiente, todos los procesos y los que han tenido la oportunidad de estar en una Administración se han dado cuenta de el hecho de la desintegración a veces de los mismos COPACIS, es algo que se da, porque la gente espera que la operación va a ser de una manera y cuando ya resulta que no es como ellos esperaban y empiezan con las travesuras, cuando se empiezan a tomar decisiones, quieren tener la altura, pero a veces no coinciden los intereses de los grupos, como ustedes saben les acabo yo de mencionar en la actual Administración las puertas siempre han estado abiertas, el día de ayer recibí a un grupo de cerca de sesenta líderes de diferentes Colonias y el tema de ellos es venir a sumarse a la Administración, ser escuchados y planeamos como se lo he hecho semana tras semana reuniones aquí con distintas Asociaciones de Colonos, secciones de COPACIS, para ir precisamente conociendo la problemática e incluso a veces acompañado inclusive de los titulares de las áreas operativas para que en ese momento vayan descubriendo su*

*problemática y me queda claro que obviamente los COPACIS, son un órgano auxiliar que debe de atender las necesidades y las urgencias de las Colonias, pero, sin embargo, como gobierno abierto debemos de atender todos los liderazgos como bien lo menciona el Regidor Efraín que muchas veces no coinciden con su propia estructura auxiliar, nuestra función en atender a todos, escuchar a todos y buscar solución a la problemática que en general se percibe sin importar si viene de un grupo, de otro grupo, de un grupo político, de otro grupo político, entonces yo no me opongo a la Comisión, sin embargo, las instancias y yo creo que como primer paso lo que digamos nosotros como autoridades representativas de la sociedad manejar un Gobierno de puertas abiertas para que ellos se acerquen a nosotros que vamos a atender su problemática y que ellos tengan la confianza de decir vine a tocar la puerta del Regidor o Regidora y que ahí me han ayudado con mi problemática y dirigirme a las instancias correspondientes, sin embargo si quieren formar la Comisión yo no tengo problema alguno, pero lo que más quisiera es que se fueran pasando y coordinando para que pasen a una región y después a otra y así sucesivamente, yo lo hecho así con los COPACIS, y de seis o siete COPACIS, de cada reunión, son tres, siete u ocho y así y así vamos avanzando de dieciocho a veintidós COPACIS, en cada miércoles y de Asociaciones también, las reuniones son cada miércoles y sí necesitamos de otro tema, estamos ya acompañados de personal de seguridad pública, servicios públicos, normatividad y S.A.P.A.S.A., y de algunas otras áreas que han tenido que participar, dado que muchos casos si llegan previamente con las peticiones y si ya se recibieron sabemos y si no ya ellos pasan aquí a exponernos su problemática y pasamos a la ronda de atención de los Directores con cada uno de los COPACIS, y determinar en que si nos podemos comprometer y en que no nos podemos comprometer, a veces hay diferencias entre Colonias que yo trato de no involucrarme en ese tema, porque es un tema particular porque en el cual yo no tuviera que tomar más partido que el de instancia para todos y todos serán bienvenidos, escuchados y atendidos como debe de ser, de antemano muchas gracias y yo lo pongo*

*sobre la mesa, y estoy abierto a lo que ustedes dispongan, no tengo ningún inconveniente”.*

En uso de la palabra la C. Rosalía Teodoro Alvarado, Octava Regidora, comentó; *“Mi opinión en el punto que tocó el compañero Efraín es se supone que hay una Dirección que es Gobierno, Gobierno creo que tiene la tarea de coadyuvar todos los asuntos de los Consejos, entonces no creo que sea necesario que se forme una Comisión para eso, porque hay una Dirección que se encarga de eso y otra cosa, si los COPACIS, van a necesitar atención ciudadana, pues yo creo que ya todos saben del miércoles ciudadano, donde van a estar todas las Áreas y Direcciones para su pronta atención, entonces no creo que sea necesaria la Comisión”.*

En respuesta el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Aunando al comentario que hacia la Regidora, disculpen que no se realizó esta semana, pero ya el próximo miércoles iniciamos con nuestro miércoles ciudadano, pero primero hay que tratar que ya el mecanismo se ha implementado todo el uso de la aplicación Atizapán te Escucha, todas las peticiones se tomarán en consideración, se sumarán a las solicitudes que tenemos, ahí esa aplicación ayuda a los Municipios a tener un conocimiento del trabajo de los Directores, cuántas solicitudes han tenido, han recibido, cuántas solicitudes han sido atendidas, cuántas resueltas y cuántas peticiones no han sido atendidas y también darle seguimiento a cada una de las Direcciones y anteriormente, pues estábamos usando sólo la aplicación después implementamos todas las solicitudes que vienen en algunos casos de peticiones que vienen de Atención Ciudadana, ya se subieron a la aplicación también y las del miércoles ciudadano antes de pasar a la mesa de atención se turnará su petición para ya subirse a la mesa de atención y darle seguimiento junto con las peticiones que de cada área han sido atendidas y trataremos también de dar una respuesta más pronta y expedita de lo que la*

*ciudadanía requiere y puedo decirles que no hay ninguna petición que no se ha atendido oportunamente”.*

En uso de la palabra el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, comentó; *“Me parece que el tema no es el deber ser como está pasando, yo no quisiera comentarlo, pero bueno, ya que está abierto el tema, nosotros habíamos pedido incluso a la Subdirección de Gobierno, el directorio de los COPACIS, por algo es que no tenemos el teléfono de esta estructura, yo coincido plenamente con lo que dice el Presidente esta, Administración se ha propuesto ser una Administración de puertas abiertas y obviamente en el ejercicio de las garantías individuales, del derecho de petición, de la libre de organización, cualquier ciudadano que toque una puerta de esta Administración será atendido con independencia de lo que ya se ha comentado, la militancia política o no de si es parte de un COPACI, de alguna organización social, etcétera, eso no importa, el solo hecho de que sea ciudadano atizapense no detendrá el derecho y su necesidad será atendida, pero si me parece que si no se integra la Comisión si tenemos que implementar los mecanismos administrativos porque sí, digamos tienen jurisdicción y tienen atribuciones, pero me parece que falta como desarrollarlas, creo que con lo más apropiado que se reserve una información que tendría que ser de conocimiento como bien lo decía de esta solemnidad, de esta mesa de cabildo, creo que si hay que hacer algo, porque incluso por aquí está la Presidente, el día de hoy querían una reunión a las cuatro para intentar nuevamente tratar de consensuar una ruta para poder trabajar de manera conjunta, pero ha sido complicado, no solamente ese caso, hay muchísimos y creo que los esfuerzos han sido insuficientes, si no es generando esa otra opción, bueno, pues entonces disentimos lo que ya se está haciendo creo que es la parte también del tema, gracias”.*

En uso de la palabra la C. Mariana Chávez Reyes, Sexta Regidora, manifestó; *“Buenos días, Presidente, Síndico, Regidores, Secretario. Yo vivo en Peñitas,*



*efectivamente como dice no es problemática, han sido malos entendidos por parte de distintos COPACIS, en el COPACI hay una regidora, ha habido malos entendidos por ahí, me voy a encargar de la situación porque ya no solo vienen a verme a la Regiduría, han ido a mi casa para tratar de cubrir la problemática en general del COPACI de Peñitas, sin embargo, quiero decirles que se están tomando cartas en el asunto, ya lo platicamos también, espero una reunión con el COPACI completo para poder consensuar y que se llegue a un trabajo como debe ser, efectivamente los COPACIS siempre empiezan bien y terminan mal, aquí hay que tratar de hacer un trabajo conjunto, pero si quiero comentarles que se están tomando cartas en el asunto para darle solución, gracias”.*

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024**

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO  
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE  
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA  
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTÉRREZ  
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO  
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO  
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ  
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES  
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO  
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA  
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**